

1

2

3

4 Costa Rica, lunes veinticuatro de mayo del dos mil veintiuno, a las nueve horas.

5

6

7

8

Nº 12.530

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:
Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Empresarial e Institucional:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Banca de

Desarrollo y Personas:

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General a.i.:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

9

10

11

12

ARTÍCULO 1.º

13

14

15

16

17

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

18

19

20

ARTÍCULO 2.º

21

22

23

24

25

26

27

28

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.530, de hoy 24 de mayo del 2021. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, donde les estaría incorporando solamente un punto y es con respecto a una solicitud de información de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, a solicitud del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y de la Presidencia de la República, para que lo comentemos. Ese sería el único punto que estaría incorporando. ¿Están de acuerdo con el orden del día?".

La directora Rojas Figueredo comentó: "¿Doña Jeannette?".

La directora Ruiz Delgado respondió: "Sí, doña Magdalena. ¿Doña Magdalena?".

La directora Rojas Figueredo expresó: "Yo no sé si será pedir un espacio en el orden del día, o si cuando vemos el tema de la modificación a la política de los créditos que se pasan por incobrabilidad o a la reserva, para mocionar para solicitar una

1 información. Entonces no sé si es en ese momento o si es ahora en el orden del día
2 que puedo presentar la solicitud”.

3 La directora Ruiz Delgado respondió: “No, se puede pedir en ese momento doña
4 Magdalena, sin ningún problema”.

5 La directora Rojas Figueroedo expresó: “Muy bien. O.K, gracias”.

6 La directora Ruiz Delgado respondió: “En ese momento entonces hace la solicitud.
7 Perfecto. Bien, estaríamos entonces aprobando el orden del día”.

8 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el orden del día con la
9 alteración propuesta.

10 **Resolución**

11 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
12 día de la presente sesión ordinaria número 12.530 de la Junta Directiva General, con
13 la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el
14 apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* una solicitud de información de
15 la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, a solicitud del Ministerio
16 de Planificación Nacional y Política Económica y de la Presidencia de la República.

17 (J.R.D.)

18 **ARTÍCULO 3.º**

19
20 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
21 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Pasaríamos a la aprobación del acta de la sesión
22 12.529. No sé si tienen observaciones al acta”. Al no haberlas, indicó: “Si no hay
23 observaciones, estaríamos dándola por aprobada”.

24 Los señores directores mostraron su anuencia.

25 **Resolución**

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
27 sesión ordinaria número 12.529, celebrada el 17 de mayo del 2021.

28 (J.R.D.)

29
30 **ARTÍCULO 5.º**

31
32 La secretaria general a.i., señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 24 de
33 mayo del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
34 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
35 pendientes de cumplimiento.

36 La directora Ruiz Delgado dijo: “El día de hoy no salen acuerdos. ¿Doña Sofía?”.

37 La señora Zúñiga Chacón comentó: “Sí, señora. Así es doña Jeannette”.

38 La directora Ruiz Delgado respondió: “Bueno, muchas gracias”.

39 **Resolución**

40 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
41 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
42 General, con corte al 24 de mayo del 2021.

43 (S.Z.Ch.)

44
45 **ARTÍCULO 10.º**

46
47 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-
48 112-2021, de fecha 17 de mayo del 2021, de la Subgerencia General de Operaciones,
49 al cual se adjunta una propuesta de actualización al **Reglamento del Comité**
50 **Corporativo de Tecnología de Información del Conglomerado Banco**

1 **Nacional de Costa Rica (RG03-PR13GC01)**, para aprobación de este órgano
2 colegiado, la cual fue conocida en el artículo 7.º, sesión 106-2021 del 13 de abril del
3 2021 del Comité Corporativo de Tecnología de la Información.

4 La directora Ruiz Delgado dijo: “En este punto don Jaime nos estaría haciendo una
5 presentación. Don Jaime, tiene usted la palabra”.

6 El señor Murillo Víquez expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Buenos días para
7 todos”. Luego, inició la presentación comentando que esta modificación fue conocida
8 en el Comité Corporativo de Tecnología y está relacionada con la integración y
9 algunas funciones de ese órgano colegiado. Destacó que se propone estandarizar la
10 participación de los Subgerentes Generales, de manera que cada uno tenga siempre
11 un sustituto en caso de que excepcionalmente no puedan participar en alguna sesión
12 del Comité; además, se sugiere incorporar al director de BN Digital como miembro de
13 este órgano colegiado. Explicó que el señor Fabián Rodríguez Carballo, director de
14 BN Digital era el sustituto de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, subgerente
15 general de Desarrollo y Personas; pero, como el área a cargo de don Fabián ya no
16 pertenece a esa Subgerencia, sino a la Gerencia General, él ya no debería seguir
17 siendo el sustituto, entonces, se propone esa modificación y, por la relevancia que
18 tiene esa Dirección con todo lo que se está transformando en el Banco en este
19 momento, se consideró muy importante que ese Director forme parte del Comité con
20 voz y voto. Seguidamente, don Jaime expresó que dentro de las funciones del Comité
21 se requiere que no solo esté la aprobación del presupuesto de Tecnología del Banco
22 Nacional, sino que también esté todo lo relacionado con temas tecnológicos y la
23 priorización de proyectos, por lo que se sugiere modificar los incisos b. y c. del punto
24 13.2 del artículo 13.º, para que se lean de la siguiente manera: *b. Revisar y aprobar
25 las iniciativas, proyectos y estrategias tecnológicas con el fin de asegurar el apego a la
26 estrategia del Banco y la alineación con la arquitectura funcional y tecnológica
27 establecida y su priorización. c. Revisar, aprobar y dar seguimiento a la ejecución
28 del presupuesto asignado a temas Tecnológicos del CFBNCR, previo a su
29 aprobación final en Junta Directiva.* De seguido, informó de que propone
30 eliminar el numeral *13.4 Recomendar las prioridades para las inversiones en TI o en
31 proyectos que incluyan componentes de TI*, en virtud de que esa información estaría
32 consignada en el citado inciso b).

33 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Jaime. No sé si tienen alguna
34 duda o comentario. Bien, si no hay dudas ni comentarios, estaría sometiendo a
35 aprobación la modificación al *Reglamento del Comité Corporativo de Tecnología de
36 Información del Conglomerado Banco Nacional de Costa Rica*. ¿Están de acuerdo,
37 señores y señoras?”.

38 Los directivos mostraron su anuencia.

39 **Resolución**

40 **Considerando:** i) lo acordado por el Comité Corporativo de Tecnología de
41 Información en el artículo 7.º, sesión 106-2021 del 13 de abril del 2021, y ii) la
42 solicitud expresa de la Administración, presentada en esta oportunidad, **POR
43 VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) aprobar el *Reglamento
44 del Comité Corporativo de Tecnología de Información del Conglomerado
45 Banco Nacional de Costa Rica (RG03-PR13GC01), Edición 08*, de conformidad
46 con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo SGO-112-2021, de fecha
47 17 de mayo del 2021. 2) **Dejar sin efecto**, en consecuencia, el acuerdo tomado en el
48 artículo 20.º, sesión 12.482 del 7 de setiembre del 2020, en el que se aprobó una
49 modificación al *Reglamento del Comité Corporativo de Tecnología de Información*, así
50 como sus ediciones anteriores. 3) **Encargar** a la Gerencia General instruir lo
51 pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda, el
52 Reglamento aprobado en el numeral 1) de esta resolución.

Comuníquese a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 14º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo SGO-108-2021, de fecha 11 de mayo del 2021, de la Subgerencia General de Operaciones, mediante el cual proponen optimizar el ciclo del proceso de venta de bienes inmuebles propiedad del Banco Nacional, que cuentan con la autorización de venta por parte de esta Junta Directiva. Adicionalmente, se anexan al citado resumen la exposición titulada ***Optimización del proceso para publicación de bienes inmuebles en venta*** y el informe de avalúo de los siguientes bienes: los locales comerciales ubicados en el Mall Dorado, Oficentro la Sabana, Centro Comercial de Pavas y en el Centro Colón, el edificio Torremolinos (Napoleón), ubicado en el distrito Merced del cantón de San José y los terrenos en desuso ubicados en Cariari de Pococí, Limón, en Laurel, Corredores, específicamente en el distrito La Cuesta y en La Cruz, Guanacaste.

La directora Ruiz Delgado indicó: "Don Jaime, tiene usted la palabra".

El señor Murillo Víquez explicó: “Sí, gracias, doña Jeannette. Este es un tema sencillo en el que buscamos un poco de agilidad en la venta de bienes propios del Banco”. De seguido, mostró el proceso macro para la venta de un bien inmueble. Explicó que lo que dice ese flujo es que cada vez que se va a vender un bien propio del Banco se debe someter a aprobación de la Junta Directiva y, si se aprueba, entra en el resto de flujo donde se realiza un avalúo, se publica, se reciben ofertas y demás trámites para concretar la venta; no obstante, mencionó que por la situación que atraviesa el sector inmobiliario hay bienes que tardan mucho tiempo para ser vendidos, lo que causa el vencimiento de los avalúos. Agregó que, conforme se vencen los avalúos, los acuerdos de aprobación por parte de la Junta Directiva dejan de tener vigencia, lo que ocasiona que tengan que presentarse nuevamente para aprobación de este órgano colegiado en el momento en que se actualiza el avalúo. A continuación, presentó un cuadro con el detalle de las propiedades en venta, la fecha, número y monto del avalúo y el acuerdo de la Junta Directiva General en el que se autorizó la venta respectiva de cada bien. Recordó que durante el 2020 se autorizó la venta de los terrenos ubicados en Laurel, La Cruz, el edificio Torremolinos y el local del Centro Colón. Finalmente, indicó que la propuesta de acuerdo que se hace a este órgano colegiado es la siguiente: i) derogar los acuerdos tomados en los artículos 15.^º, y 16.^º, sesión 12.374, del 1.^º de julio del 2019, en el artículo 11.^º, sesión 12.304, celebrada el 12 de noviembre del 2018 u en el artículo 10.^º, sesión 12.450, del 13 de abril del 2020, y ii) autorizar a la Administración realizar las gestiones requeridas para la venta de los bienes y mantener debidamente actualizados los avalúos para venta de las propiedades presentadas en esta ocasión.

La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Jaime. No sé si tienen alguna consulta o comentario con respecto a esta propuesta".

El director Arias Aguilar expresó: "No. Me parece que está bien".

La directora Ruiz Delgado acotó: “Le da muchísima más agilidad a la Administración para poder proceder con la colocación. Yo lo único que le agregaría es que, oportunamente, cuando ya se logré vender alguno de estos bienes después de la aprobación por parte de la Junta Directiva, se nos remita un informe del cierre del proceso para mantener ese control y ese conocimiento. Esa sería mi propuesta. ¿Doña Ana Isabel?”.

La directora Solano Brenes manifestó: "Un gusto saludarlo, don Jaime. A mí me

1 parece bien para agilizar y no estar viniendo cada vez. Me preocupa que quede como
2 una autorización abierta. En realidad, es una autorización para que la
3 Administración proceda a realizar el avalúo en el momento que tenga la oportunidad
4 de la venta, para hacerlo más expedito. Creo, aunque ya don Rafael Brenes se refirió
5 brevemente en los puntos de agenda, a mí me parece que como parte del acuerdo sí
6 se debe subrayar lo que usted ya indicó, don Jaime; pero, yo sugiero subrayarlo de
7 una manera un poco más amplia, en el sentido de que esta solicitud está dentro de lo
8 que estipula toda la normativa al respecto. Me parece que esa es la parte que yo
9 quisiera resaltar e, incluso, que en el acuerdo quede la posición de don Rafael Brenes.
10 Entonces, me gustaría que él se refiriera y que quedara como parte del acuerdo un
11 poco para que quede un poco más robusto y para la tranquilidad de todos. Gracias".
12 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias. ¿Don Jaime? Luego, don Rafa".

13 El señor Murillo Víquez señaló: "Es solo para hacer énfasis en algo que tal vez no dije.
14 Obviamente, está explícito en lo que estamos solicitando. Lo que estamos haciendo
15 aquí es traer a valor presente los avalúos que nos han actualizado a la fecha. Si al día
16 de mañana hubiese otro bien propio del Banco que tuviese que ser autorizado y
17 ustedes nos aprueban este flujo, claramente, la Junta Directiva tienen que autorizar
18 la venta de ese bien. Insisto, aquí lo que estamos trayendo a valor presente son los
19 ocho locales que tenemos propios del Banco a la venta; pero, si hubiese un noveno, de
20 aquí en adelante la Junta Directiva se enterará y, oportunamente, lo autorizaría.
21 Entonces, si quisiera dejar muy muy en claro que la idea no es que nos autoricen la
22 venta de cualquier bien de aquí al futuro sin tener que venir a Junta. Lo que estamos
23 quitando es el avalúo de por medio. Gracias".

24 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Muchas gracias por la aclaración, don Jaime;
25 pero, así lo entendí que, en este momento, son solamente sobre estos ocho bienes y lo
26 que estamos quitándole es que quedé atado a un avalúo en específico en un momento
27 dado, para evitar, precisamente, tener que estar reiniciando el proceso una y otra vez.
28 ¿Don Rafa?".

29 El señor Brenes Villalobos expresó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Solo reiterar
30 que, tal y como usted lo acaba de decir, desde el punto de vista operativo es que no
31 quede la referencia del avalúo, sino que quede la referencia del precio. Esa es la idea
32 que consensuamos de alguna forma, para hacer de esto algo más sencillo. Igual,
33 quiero recordar que la venta de bienes propios del Banco está sujeta a la Ley de
34 Contratación Administrativa, entonces, hay muchos puntos de control, es una
35 actividad muy reglada y, en la medida de que siempre exista un avalúo vigente en el
36 momento que se vaya a hacer la venta, no es necesario hacerlo de nuevo, porque, más
37 bien, se convierte en un reproceso burocrático. No hay, en realidad, un mayor valor
38 agregado que pueda aportar la Junta, porque siempre debe estar respaldado en los
39 avalúos y en la etapa del procedimiento que corresponda con la agilidad que tenga —
40 que de hecho casi no lo tiene la venta, porque es un tema de mercado—; pero, por lo
41 menos, ayuda en ese aspecto. Básicamente, es eso. Entonces, de mi parte, me parece
42 que la propuesta es bastante razonable y proporcionada y recomiendo su aprobación.
43 Muchas gracias".

44 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Rafa. Si no hay más preguntas
45 ni comentarios, entonces, estaría sometiendo a aprobación la optimización del proceso
46 para la publicación de bienes inmuebles en venta, de acuerdo con lo que se ha
47 comentado en esta sesión. Les estaría solicitando, entonces, su aprobación. ¿Están de
48 acuerdo señores y señoras?".

49 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

50 **Resolución**

51 **Considerando:** i) la propuesta presentada por la Administración presentada
52 mediante el oficio SGO-108-2021 de fecha 11 de mayo del 2021, de la Subgerencia

1 General de Operaciones; **ii)** la documentación que evidencia el valor inicial de
2 referencia de los bienes descritos en la parte expositiva del presente artículo, y **iii)** la
3 importancia de un manejo adecuado de activos improductivos y la aplicación correcta
4 de políticas de control del gasto, dado los costos que implica para el Banco la
5 administración de este tipo de activos, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME**
6 **SE ACORDÓ:** **1) aprobar** la propuesta de optimización el ciclo del proceso de venta
7 de bienes inmuebles propiedad del Banco Nacional de Costa Rica, de conformidad con
8 los términos de la exposición realizada en esta oportunidad por el señor Jaime Murillo
9 Víquez, subgerente general de Operaciones. **2) Autorizar** a la Gerencia General para
10 que instruya lo pertinente, con el propósito de proceder a la venta de los siguientes
11 inmuebles: **i)** el terreno en desuso ubicado en Laurel, Corredores, específicamente
12 en el distrito La Cuesta, inscrito en el folio real 6-049594-000, cuyo valor inicial de
13 referencia es de ¢44.510.451,04; **ii)** el terreno en desuso ubicado en La Cruz,
14 Guanacaste, e inscrito al folio real 5-147546-000, con un valor inicial de referencia de
15 ¢248.745.421,10; **iii)** el edificio Torremolinos (Napoleón), ubicado en el distrito
16 Merced del cantón de San José, e inscrito al folio real 1-220011-000, el cual tiene un
17 valor inicial de referencia por un monto de ¢763.795.329,16; **iv)** el local comercial
18 ubicado en el segundo nivel del condominio Centro Colón, San José, finca número
19 100000242F 000, inscrita al tomo 0001, folio 487, asiento 001, con un valor inicial de
20 ¢134.855.550,00; **v)** el inmueble que se encuentra ubicado en el Oficentro La Sabana
21 e inscrito a los folios reales 1010800174590F, 1010800174450F y 1010800174440F,
22 específicamente, el edificio #6, f.f.2, cuyo valor inicial es de ¢195.131.583,39; **vi)** el
23 bien inmueble inscrito en los folios reales números 17154-F-000, 17155-F-000 y
24 17156-F-000, ubicado 200 metros este de los Tribunales de Justicia de Goicoechea,
25 San José, específicamente, en el centro comercial Mall El Dorado, por un valor inicial
26 de ¢384.305.873,76; **vii)** el terreno en desuso, finca filial número 143766, ubicado en
27 Cariari de Pococí, Limón, que tiene un valor inicial de ¢174.007.800,00, y **viii)** el local
28 comercial y sus activos en desuso, finca FF-13, ubicados en el Centro Comercial
29 Pavas, San José, que cuenta con un valor inicial de referencia de ¢159.479.100,29.
30 Asimismo, la venta de los citados inmuebles podrá realizarse mediante los siguientes
31 mecanismos: **i)** emisión de la oferta pública en la plataforma del *Sistema Integrado*
32 de *Compras Públicas* (Sicop) y **ii)** venta directa entre los entes de derecho público,
33 según lo indicado en el artículo 2.º, inciso c, de la Ley General de Contratación
34 Administrativa y lo dispuesto en el artículo 138.º del Reglamento a la Ley de
35 Contratación Administrativa, en caso de que se presente una oferta de este tipo. Es
36 entendido que la Administración deberá mantener actualizados los avalúos
37 correspondientes a dichos bienes para la venta correspondiente. **3)** De conformidad
38 con lo recomendado por la directora Ruiz Delgado, **encargar** a la Administración que,
39 una vez que se concrete la venta de cada uno los bienes citados en el numeral 2) de la
40 presente resolución, elabore un informe de cierre, el cual deberá ser presentando en
41 el seno de esta Junta Directiva, para su conocimiento y control. **4) Derogar** los
42 acuerdos tomados por la Junta Directiva en los artículos 15.º, y 16.º, sesión 12.374,
43 del 1.º de julio del 2019; en el artículo 11.º, sesión 12.304, celebrada el 12 de
44 noviembre del 2018, y en el artículo 10.º, sesión 12.450, del 13 de abril del 2020, en
45 los cuales se había aprobado la venta de los bienes inmuebles detallados en el
46 numeral 2), de esta resolución.

47 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección
48 General de Infraestructura y Compras.

49 (B.A.A.)
50
51
52

ARTÍCULO 16.^o

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó, para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo del 19 de mayo del 2021, al que se adjunta la primera versión del ***Plan de Contingencia de la Junta Directiva General del Banco Nacional de Costa Rica***.

Sobre este particular, la directora Ruiz Delgado comentó: “Este tema nos lo va a estar presentando don Randall Villalobos”.

Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, el señor Randall Villalobos Salas, director de Continuidad del Negocio, con el propósito de desarrollar una presentación al respecto.

La directora Ruiz Delgado dijo: “Buenos días, don Randall. Bienvenido”.

El señor Villalobos Salas expresó: “Gracias, muy amables”. A continuación, don Randall procedió a realizar la citada presentación. Inicialmente, mencionó que se ha venido trabajando en un plan de contingencia para la Junta Directiva General del Banco, a fin de atender una recomendación de la Auditoría General contenida en el informe AG-F-027-2020 sobre la necesidad de construir planes de contingencia para la Junta Directiva, comités, comisiones y equipos de trabajo. Indicó que el objetivo de estos planes es documentar todos aquellos elementos de la operativa normal para que, en caso de que se materialice un incidente disruptivo, se tenga conocimiento de cómo actuar en cada uno de los casos específicos. Luego, se refirió al concepto del plan de contingencia, el cual se define como el proceso de desarrollar y documentar acciones específicas que le permiten a un área responder ante un evento no deseado que pueda repercutir negativamente en la ejecución de la operación normal. Con respecto al proceso de elaboración del plan, manifestó que, inicialmente, se llevó a cabo una fase inductiva y de capacitación para las diferentes áreas relacionadas sobre el objetivo de los planes de contingencia y del formato oficial a utilizar. Asimismo, dijo que, también, se llevaron a cabo sesiones de revisión y validación. En cuanto a los factores del plan de contingencia, expresó que está integrado por tiempo de recuperación (RPO), tiempo objetivo de recuperación (RTO) y periodo máximo tolerable de interrupción (MTDP). Apuntó que para el RPO se determinó que no es posible perder datos, que el RTO definido es de un mes y que para el MTDP se estableció un lapso de seis meses. De seguido, expuso sobre el contenido del Plan de Contingencia, el cual se divide en los siguientes cuatro puntos: generalidades (eventos disruptivos), contactos internos del proceso, proveedores y contacto de partes interesadas. Después, explicó de manera amplia las acciones a ejecutar para cada uno de los siguientes tipos de eventos disruptivos: naturales, infraestructura-instalaciones, social-recurso humano-personas, tecnológicos y operacionales. Don Randall destacó que, más adelante, cada uno de los planes se someterán a pruebas específicas, como parte del proceso de mejora continua. Luego, detalló los contactos directos y secundarios que se deben localizar en caso de requerir activar el Plan de Contingencia. Por otra parte, aclaró que en este documento no se documentaron proveedores y, además, citó las partes interesadas involucradas en el proceso, las cuales son: Dirección General de Relaciones Institucionales, Gerencia General del Banco Nacional, Subgerencia General de Riesgo y Crédito, Subgerencia General de Banca de Desarrollo y Personas, Subgerencia General de Banca Empresarial e Institucional, Subgerencia General de Operaciones y Auditoría General. Por último, indicó que la propuesta de acuerdo es aprobar el Plan de Contingencia de la Junta Directiva General, el cual deberá ser actualizado, al menos, una vez al año.

La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchísimas gracias, don Randall. No sé si tienen alguna consulta. Bien, si no hay consultas ni comentarios, estaría sometiendo a

1 aprobación el Plan de Contingencia de la Junta Directiva General. ¿Están de
2 acuerdo?".

3 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo.

4 Finalmente, el señor Randall Villalobos Salas dejó de participar en la sesión.

5 La directora Ruiz Delgado agregó: "Bueno, señores y señoras, este era el último punto
6 del orden del día y en este momento damos la sesión por concluida".

7 **Resolución**

8 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) aprobar la primera
9 versión del *Plan de Contingencia de la Junta Directiva General del Banco*
10 *Nacional de Costa Rica*, de conformidad con los términos del documento adjunto
11 al resumen ejecutivo del 19 de mayo del 2021, expuesto en esta oportunidad por el
12 señor Randall Villalobos Salas, director de Continuidad del Negocio. 2) Instruir a la
13 Gerencia General coordinar lo pertinente con el fin de que se publique, según
14 corresponda, el Plan de Contingencia aprobado en el numeral 1) de esta resolución.
15 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Continuidad del Negocio.

16

17 (B.A.A.)

18

19

20 A las once horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

21

22

23

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

24